



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA  
A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABI-  
TACIONAL PPPF COMITÉ VILLA SAN  
CAMILO, SAN FELIPE.**

**RESOLUCIÓN EX. N° 430**

**VALPARAISO, 12 FEB 2020**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°.

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 01098 de fecha 6 de Febrero de 2020, de la Jefa (S) Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualiza en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

La Resolución Exenta RA N° 272/580/2020 de fecha 05 de febrero de 2020 que nombra a la suscrita para ejercer funciones directivas en la Secretaría Regional Ministerial Región de Valparaíso y el Decreto Exento N° 272/6/2020, de 4 de febrero de 2020 que fija orden de subrogación (2º) del cargo Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso. y

**CONSIDERANDO:**

El Memorandum N° 100-0154 de fecha 24 de Enero de 2020, por intermedio del cual la Jefa (S) Departamento Provincial SERVIU San Felipe–Los Andes solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del Comité Villa San Camilo de San Felipe, con el objeto de dar término administrativo a las faenas, para lo cual adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

COMITÉ VILLA SAN CAMILO, SAN FELIPE

Nro	Rut	Nombre
1	10.764.316-8	BARRA HENRÍQUEZ ROSSANA VERÓNICA
2	11.221.761-4	CABALLERO ESPINOZA ISABEL DEL CARMEN
3	07.890.281-7	CASTILLO MILLA CRISTINA ISABEL
4	15.059.929-6	CATALDO MUÑOZ ELIZABETH VANESSA
5	12.172.248-8	DAQUE HENRÍQUEZ FRANCISCO JAVIER
6	13.183.877-8	DELGADO DELGADO ANDREA DEL CARMEN
7	08.135.448-0	ESPINOZA RAMÍREZ MANUEL ULISES
8	12.599.916-6	FIGUEROA SAA HUGO PATRICIO
9	16.701.395-3	HURTADO MUÑOZ MARCO ANDRÉS
10	13.981.419-3	IBACACHE YÁÑEZ DALILA
11	12.113.520-5	LÓPEZ BECERRA MARIELA ALEJANDRA
12	13.445.612-4	OLIVARES MORALES ALEJANDRO CÉSAR
13	05.154.184-7	PINILLA FERNÁNDEZ SERGIO DEL CARMEN
14	11.313.417-8	QUIROZ CASTILLO PATRICIA DEL CARMEN
15	15.090.375-0	REINOSO MOLINA MACARENA DEL ROSARIO
16	15.092.472-3	ROCO LAMELES JOCELYN IVETTE
17	10.015.911-2	ROJAS RAMÍREZ SONIA DEL CARMEN
18	11.221.641-3	SALINAS URRUTIA CLAUDIA ANTONIA
19	12.599.587-K	SILVA AGUILERA CLAUDIA MARCELA
20	16.334.098-4	SILVA HERRERA LUIS ALBERTO
21	10.479.006-2	SILVA VICENCIO LUZ MIREYA
22	09.175.176-3	ZEPEDA LEÓN EDWIN GUILLERMO

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



*C. Sanguesa*

CAROLINA MARÍA SANGUESA BLÁZQUEZ  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DE VALPARAÍSO  
SUBROGANTE

KCF/MGQ

DISTRIBUCION:

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI (X) NO ( )

